



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de abril de 2022
P.I.E. N° 588/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe si el Hospital de “El Alto Sur”, está bajo dependencia del Ministerio de Salud y Deportes, asimismo señale qué norma respalda esa dependencia. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe usted, con cuánto personal de salud cuenta el Hospital “El Alto Sur” desde la apertura del hospital hasta la fecha, asimismo adjunte las planillas del personal con ítems y personal eventual. (Adjunte documentación de respaldo). ---- 3. Informe cuál es el plazo de duración que tienen los contratos del personal eventual del Hospital “El Alto Sur”. (Adjunte documento de respaldo). --- 4. Informe si el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, realizó algún tipo de equipamiento o en su caso si realizó la contratación del personal de salud mediante ítems o contratos eventuales para el Hospital “El Alto Sur”. (Adjunte documento de respaldo). --- 5. Informe usted, con cuantas especialidades cuenta el Hospital “El Alto Sur” y si a la fecha funcionan todas sus especialidades. (Adjunte documento de respaldo). --- 6. Informe usted, si existen denuncias por parte de los médicos enfermeras y personal administrativo por la falta de cancelación de sueldos hasta la fecha. (Adjunte documento de respaldo).”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO.
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO
14 JUL 2022
18:00
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES
1ra. VICEPRESIDENCIA
Fojas: 3
11 AGO. 2022
Hora: 14:45
RECIBIDO
No. Correlativo:
Firma:

3185

La Paz, 7 de julio de 2022
MSyD/AP/CE/178/2022

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
RECIBIDO
14 JUL 2022
DES-PACHO
MINISTRA
LA PAZ - BOLIVIA

RECIBIDO
13 JUL 2022
LA PAZ - BOLIVIA

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 588/2021-2022

RECIBIDO
14 JUL 2022
Hrs: 12:40
La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 282/2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 588/2021-2022, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe si el Hospital de “El Alto Sur”, está bajo dependencia del Ministerio de Salud y Deportes, asimismo señale qué norma respalda esa dependencia. (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud informa que, el Ministerio de Salud y Deportes es el organismo ejecutor del proyecto, en el marco de la Ley N° 517, de 9 de abril de 2014 y del Contrato de Préstamo N° 3151/BL-BO.

PREGUNTA 2. Informe usted, con cuánto personal de salud cuenta el Hospital “El Alto Sur” desde la apertura del hospital hasta la fecha, asimismo adjunte las planillas del personal con ítems y personal eventual. (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud detalla lo requerido:

PERSONAL DEL HOSPITAL EL ALTO SUR

GESTIÓN	ITEMS	ASSOS	CONSULTORES EN LINEA	CONTRATOS
2020	15	-	-	42
2021	54	35	3	-
2022	194	37	-	-

Fuente: Hospital El Alto Sur

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 3
11 AGO 2022
Hora: 08:00
RECIBIDO

13 JUL 2022

ORDENES DE SERVICIO TEMPORALES AISEM POR GESTIÓN

GESTIÓN	OLA DE LA PANDEMIA	CANTIDAD DE TALENTO HUMANO	PERIODO TRIMESTRAL (90 días)
2020	PRIMERA OLA	244	
2021	SEGUNDA OLA	398	
	TERCERA OLA	394	
	CUARTA OLA	391	
2022	CUARTA OLA	395	

Fuente: Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico

PREGUNTA 3. Informe cuál es el plazo de duración que tienen los contratos del personal eventual del Hospital “El Alto Sur”. (Adjunte documento de respaldo).

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud aclara que, los contratos de personal eventual son denominados “ordenes de servicios”, cuyo periodo es trimestral (90 días).

PREGUNTA 4. Informe si el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, realizó algún tipo de equipamiento o en su caso si realizó la contratación del personal de salud mediante ítems o contratos eventuales para el Hospital “El Alto Sur”. (Adjunte documento de respaldo).

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud manifiesta que, se tiene conocimiento que en la gestión 2021, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz realizó la entrega de insumos y equipo médico (cilindros de oxígeno) al Hospital El Alto Sur, para el fortalecimiento en la atención de pacientes COVID-19.

El Gobierno Autónomo del Departamento de La Paz, a la fecha no realizó ningún tipo de contratación de personal para el Hospital El Alto Sur.

PREGUNTA 5. Informe usted, con cuántas especialidades cuenta el Hospital “El Alto Sur” y si a la fecha funcionan todas sus especialidades. (Adjunte documento de respaldo).

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud informa que, en el Hospital El Alto Sur se cuenta con dieciséis especialidades, de las cuales once son funcionales.

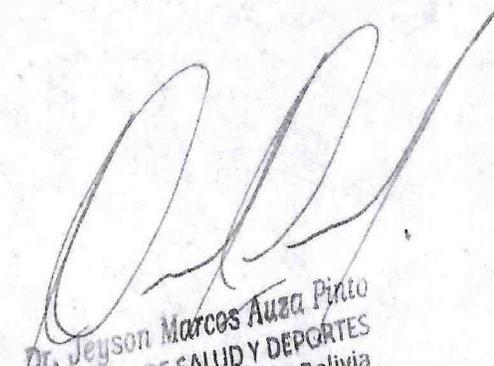
PREGUNTA 6. Informe usted, si existen denuncias por parte de los médicos, enfermeras y personal administrativo por la falta de cancelación de sueldos hasta la fecha. (Adjunte documento de respaldo).



RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud manifiesta que, no tiene conocimiento de denuncias por parte de profesionales del Hospital El Alto Sur.

Respecto a la cancelación de sueldos, la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, realizó la cancelación de la gestión 2021, se encuentra procesando los pagos del mes de febrero y marzo de la gestión 2022 de casos especiales.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



JMAP/HBmv/jptv/gvps
H.R. PGBID3151-59832-DPCH
C.c. Arch